



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos  
Sección Organización y  
Provisión de Puestos de Trabajo  
Negociado de Gestión de Plantilla

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

“**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal consistente en:

**Amortización de las siguientes plazas:**

- Seis plazas de Ayudante Sanitario (5215, 4263, 4378, 4365, 4380, 4372), personal laboral, subescala obrera.
- Una plaza de T.S. Economista (208), escala Administración Especial, Subgrupo A1.
- Dos plazas de Oficial Primera Auxiliar de Clínica (4222 y 4384), personal laboral, subescala obrera.
- Cuatro plazas de Enfermero/a (A930, 4338, 4228, 4254), escala Administración Especial, Subgrupo A2.
- Una plaza de T.S. Medicina y Cirugía (4297), escala Administración Especial, Subgrupo A1.

**Creación de las siguientes plazas:**

- Dos plazas de Técnico/a de Administración General, escala Administración General, Subgrupo A1.
- Dos plazas de Auxiliar Administrativo, escala Administración General, Subgrupo C2.
- Una plaza de Técnico/a Auxiliar Informática, escala de Administración Especial, subgrupo C1.
- Dos plazas de Psicólogo/a, escala de Administración Especial, subgrupo A1.
- Una plaza de T.M. Estadística, escala de Administración Especial, subgrupo A2.

**SEGUNDO.**- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y abrir un plazo de exposición pública de 15 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones, considerándose, en caso de que estas no se formulen, definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

**Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia**

Código Seguro De Verificación	4nSmGt53SCQuA8Ut5IyqIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	24/02/2025 08:57:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4nSmGt53SCQuA8Ut5IyqIw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4nSmGt53SCQuA8Ut5IyqIw==</a>		

